



BOLETIN OFICIAL Nº 31

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 03-09-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Adolfo Cislighi, Clemente Minicucci y Martín Cipriani. Ausentes con aviso: Alejandro Arnau, Martín White, Emiliano Chaparro y Ana Fabre.-

#### Notas Entradas

- 1- Nota de la UAR, sobre actualización y evaluación para directores del centro. **Se toma razón.**
- 2- Nota del club Capibá, invitación al próximo encuentro Rugby Senior, que se llevará a cabo en las instalaciones de Capibá el 31/8/24 a partir de las 14 hs. **Se contesta por Gerencia.**
- 3- Nota de la UAR, sobre pases internacionales -jugadores no contratados. **Se toma razón.**
- 4- Nota del SR. Alexis Foletto, adjuntando presupuesto UER juvenil. **Se toma razón.**
- 5- Nota del club Central Entrerriano, consultando sobre la sanción del jugador Casenave. **Se toma razón. Se pasa a disciplina.**
- 6- Nota de los clubes CUCU y Tilcara, solicitando autorización para amistosos entre Cucu Tilcara, M17 el 31/8. **Se toma razón. Nota ex temporánea.**
- 7- Nota de la UAR, de Alexis Padovani, sobre el traslado de los participantes para los cursos de educador médico. **Se toma razón.**
- 8- Nota del CAE, solicitando se autorice, por intermedio de la UER, la modificación del horario de inicio del partido entre los equipos de la 1ra división de Old Lions y CAE que se disputará en la ciudad de Paraná el 7/9 a las 12 hs. **Se toma razón. Se eleva a la UAR. Autorizado.**
- 9- Nota de CUCU, informando acerca de partidos fecha 3-top 10- PS CUCU y Jockey Guauguay. **Se toma razón.**
- 10- Nota del club A. Echagüe, informando la nueva subcomisión del plantel de rugby femenino del club Echagüe. **Se rechaza por improcedente.**
- 11- Nota del PRC, solicitando se autorice el cambio de día y horario para los partidos de reserva y pre reserva programados para el 8/9 entre su club y CAE por el TRL. En común acuerdo entre ambos solicitan se re programen para el 5/9 a las 19,30 hs y 20,50 hs respectivamente. **Se toma razón. Se eleva al comité TRL. Autorizado.**
- 12- Nota del CAE, solicitando se formalice como director de partido para la 1ra fecha del TDI B, al sr Alejandro Garay. **Se toma razón.**
- 13- Nota del CAE, solicitando a las autoridades del TRL se autorice la solicitud de modificación de día y horario de inicio del partido a disputarse entre los equipos del plantel superior de PRC y CAE, que se disputará en Paraná, quedando (de ser autorizada), para el día 5/9 a las 19,30 en la categoría pre reserva y 20,50 la reserva en la Tortuguita. **Se toma razón. Se eleva al comité TRL. Autorizado.**
- 14- Nota del C.D Libertad, invitando a la inauguración de su predio deportivo, el día 15/9 a las 11,30 en Gaucho Rivero, entre Diamante y Ramat. Solicita confirmación de asistencia y participación en el almuerzo. **Se toma razón. Se agradece invitación.**
- 15- Nota de comisión de competencia, informando actividades. **Se toma razón. Se informa en comunicados.**
- 16- Nota de la UAR, sobre torneo de interior-cambio de horario PRC vs Cardenales. **Se toma razón. Se eleva a la UAR. Autorizado.**



17- Nota de la UAR, sobre torneo del interior-inclusión de jugadores. **Se toma razón. Se comunica a clubes intervinientes y se publica en boletín.**

18- Nota de la UAR, adjuntando designaciones para la 2da fecha del torneo del interior. **Se toma razón. Se comunica a Clubes.**

19- Nota de la UAR, sobre jornada de capacitación y actualización para OPD. **Se toma razón.**

20- Nota del PRC, informando que el partido que debió disputar la M15 de PRC con Querandí el 31/8 en Sta Fe, fue programado para el 6/9 a las 19,30 hs. **Se toma razón. Se pasa al comité DO.**

21- Nota del club Aurora, informando que jugará en el predio el Yará, los partidos correspondientes a la 4° y 7° fecha del torneo costa del Paraná, lo cual fue consensuado con la subcomisión de PRC. **Se toma razón.**

22- Nota de CUCU, informando acerca de los partidos por la fecha 4-top 10-PS, con Central Entrerriano. **Se toma razón.**

## COMUNICADOS

\* La CD de la UER acepta la propuesta del club JOCKEY DE GUALEGUAY, de llevar a cabo la realización del **SEVEN PROVINCIAL**, el día 30 de noviembre de 2024.

\* La UER felicita al club Atlético Echagüe, por la obtención del Torneo Regional Femenino.

**\* Comisión de Competencia informa Actividades:**

- Actividad del OPD: jueves 5/9 Infantiles en el Plumazo.
- Curso de Rugby infantil instancia presencial para este jueves 5/09 a las 17hs. Sede el Plumazo.
- Seven de la República: 07 y 08 de diciembre de 2024.

\* **A todos los clubes se les recuerda que el proceso de fichaje es el siguiente:** al registrarse el jugador en BdUAR, se envían dos link, uno con la EPC y otro link para abonar el fondo solidario (\$5500). El fondo solidario debe estar pago para poder ficharse. A la UER sólo se envía la EPC y el comprobante de la diferencia del monto por fichaje para proceder al mismo.

\***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

\***Reiteración:** se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.

\***Fichajes 2024:** se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.

-Link: [bd.uar.com.ar/registro](http://bd.uar.com.ar/registro)

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>



\***Referees:** Se comunicó la semana pasada vía mail, el nuevo reconocimiento económico para los referees.

\* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

\* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

#### Torneo Regional del Litoral

\*Programación adjunta al Boletín.

#### Torneo Provincial

\*Programación adjunta al Boletín.

#### Torneo del Interior

\*Programación adjunta al Boletín.

#### Tribunal de Disciplina

1)Central Entrerriano (Guauguaychú) Jockey Club (Guauguay) – PRIMERA- TORNEO PROVINCIAL 11/8/2024. Vienen a consideración y dictamen de este Tribunal de Disciplina de la Unión Entrerriana de Rugby, las presentes actuaciones que tratan el informe realizado por Sr. Arbitro Pablo PEREIRA referido a la expulsión del jugador Casenave Alfonso Javier, del Club Central Entrerriano (Guauguaychú), en el partido realizado en fecha 11/8/2024. correspondiente al Torneo Provincial entre los Central Entrerriano (Guauguaychú) Jockey Club (Guauguay).

Obra informe del Sr. Arbitro, quien en síntesis describe que el jugador aplicó un golpe de puño al adversario en un ruck.

Recibido el descargo de la persona mencionada, explica los motivos por el cual entra en un forcejeo con el rival, reconoce lo errado de su conducta.

Analizando todo lo actuado e Ingresando a la gravedad de la conducta sancionada (art. 19.2), se observa que la misma encuadra dentro de la calificación de la misma como LEVE.

Consideramos que la conducta en cuestión encuadra en el art. 24.4 del Reglamento de Disciplina de la UAR: (Golpear a otro jugador con la mano, brazo o puño), estimando prudente darle ingreso por la Parte Inferior que establece una sanción mínima de dos semanas de suspensión.

Se toma en cuenta a los efectos de la sanción a aplicar, que el jugador registra un sanción disciplinaria correspondiente al año 2023.

Ante todo lo referido previamente este Tribunal de Disciplina resuelve aplicar al jugador CASENAVE, ALFONSO JAVIER, TRES (3) semanas de suspensión, imponiendo DOS EFECTIVAS y UNA EN SUSPENSO.-



Vencimiento de la Sanción: ---La sanción impuesta tiene como vencimiento el día 8/9/2024 inclusive, a continuación de tal fecha el jugador quedará automáticamente habilitado.

Expresamente se deja aclarado que las semanas indicadas en la sanción son “semanas deportivas”, es decir de efectivo juego por el club al que pertenece el jugador sancionado. En caso de no jugar el club en alguna semana comprendida en el lapso de suspensión (feriados, ventana, fechas libres o cualquier otro motivo) se trasladará la fecha a computar a la semana subsiguiente.

Notifíquese al Club Central Entrerriano (Gualeguaychú) a fin de que registre la presente y notifíquese al señor jugador CASNAVE, Alfredo Javier.

### **TORNEO DOS ORILLAS (USR –UER)**

1)UNIVERSITARIO. (SANTA FE) – LA SALLE (SANTA FE) – M 16- TORNEO DOS ORILLAS 10/8/2024.

Se impuso al espectador ADRIAN VILLAFÑE (LA SALLE), una sanción de SEIS (6) FECHAS efectivas \_\_\_\_\_

#### **RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:**

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado “derecho de admisión”.- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

“Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 2 de septiembre de 2024.-

Importante
------------



#### PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

#### CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a [uer.gerencia@gmail.com](mailto:uer.gerencia@gmail.com)

NUEVO Web site [www.uer.org.ar](http://www.uer.org.ar)

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 03-09-24.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón  
Secretario

Gustavo Falco  
Tesorero